I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 0 4 JUL. 2018

DECRETO Nº 2341.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña KATHERINE VALESKA ERICES HURTADO; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 21 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: KATHERINE VALESKA ERICES HURTADO

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Ángel de Peredo E-703

R.U.N.

FECHA DE NACIMIENTO : 03 de marzo de 1989

FUNCION

: Fonoaudióloga

JORNADA

: 15 hrs. cronológicas semanales E-703

07 hrs. cronológicas semanales A-45

DESDE

: 01 de marzo de 2018

HASTA

: Indefinido

MOTIVO

: Necesidad del Servicio

RENTA

: \$397.980.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado. Item 215.21.03.004 - PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.-

ARCHÍVESE -

ANÓTESE. REGISTRESE COMUNIQUESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR Z/MPP/RCHM/cgc

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.